

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2018
Código del Proyecto	4.17.12
Denominación del Proyecto	Procesos de Concursos del Personal comprendido en el Régimen Gerencial y la Carrera Administrativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Período examinado	Año 2016
Unidad Ejecutora	642 – Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
Objetivo de la auditoría	Evaluar y controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procesos de concursos del personal comprendido en el Régimen Gerencial y la Carrera Administrativa del GCBA del año 2016
Alcance	Se relevaron los aspectos normativos, operativos, administrativos y presupuestarios, en lo referente a los procesos de concursos comprendidos en el Régimen Gerencial y la Carrera Administrativa del GCBA del año 2016. Las tareas de auditoría se basaron en exámenes para comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa general y específica referida a los procesos de los concursos del año 2016.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Entre el 18 de octubre de 2017 y el 23 de mayo de 2018.
Principales Observaciones	1. (Obs. N°1) Se continuaron y concluyeron dos procesos concursales de cargos gerenciales que fueron dados de baja en la estructura organizacional durante dichos procesos.

En ambos casos las gerencias operativas no se encontraban contempladas en la estructura de la Dirección General mencionada.

Las resoluciones de convocatoria fueron publicadas el 11 de agosto de 2015, y luego de concluir el proceso de selección con la terna final el 16 de febrero de 2016, la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda elaboró las providencias mediante las cuales solicitó dejar sin efecto los llamados a concursos por estos cargos. El 25 de julio de 2016 se publicaron las resoluciones mediante las cuales fueron declarados desiertos.

Cabe agregar que los procesos de los concursos continuaron en el 2016, habiendo sido eliminada la Dirección General de Procesos Administrativos del Ministerio de Hacienda desde el 16 de diciembre de 2015, mediante el Decreto N° 363/2015

2. (Obs. N°2) No se realizaron nuevas convocatorias sobre Ocho (8) concursos del régimen gerencial que fueron declarados desiertos en el año 2016.

Esta situación implica un incumplimiento de la normativa que indica que para los casos declarados desiertos deberá realizarse una nueva convocatoria dentro del plazo de sesenta (60) días corridos.

3. (Obs. N°3) En Dos (2) expedientes de concursos del régimen gerencial en los cuales se solicitaron sean declarados desiertos se mantienen abiertos.

4. (Obs. N°8) Designaciones transitorias para la cobertura de cargos del régimen gerencial.

En el año 2016 se han efectuado 647 designaciones transitorias en inobservancia con lo establecido en el artículo 43° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en del artículo N° 39 de la Ley N°471/2000.

En ese mismo período, solamente se han convocado dieciocho (18) concursos para la cobertura de cargos gerenciales.

5. (Obs. N°9) Observaciones sobre la muestra de noventa y dos (92) designaciones transitorias.

En ninguno de los casos visualizados se ha fijado el plazo de duración de los cargos transitorios ni la fecha de los correspondientes llamados a concursos, como lo

	establecen los Decretos Nros. 684/2009 y 571/2011, no obstante, lo indicado en la observación anterior.
Conclusión	En base a las tareas de revisión descriptas en el apartado ALCANCE se concluye que si bien se han realizado durante 2016 concursos del personal comprendido en el Régimen Gerencial y la Carrera Administrativa del GCBA, de acuerdo a la normativa vigente, se ha incumplido con lo establecido en el artículo 39 la Ley N°471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que se realizaron designaciones en forma transitoria en Seiscientos cuarenta y siete (647) cargos del Régimen Gerencial, de acuerdo a la situación descripta en la observación N° 8 del presente informe. Además de lo expuesto en el párrafo anterior, esta Auditoría General ha detectado falencias en los procedimientos que se describen en el presente informe, entre las cuales merecen destacarse las siguientes: • Se continuó con el proceso de concurso de Dos (2) cargos gerenciales, a pesar de haber sido eliminados de la estructura organizativa correspondiente. • No se realizaron nuevas convocatorias sobre Ocho (8) concursos del régimen gerencial que fueron declarados desierto en el año 2016. • Dos (2) concursos del régimen gerencial se mantienen abiertos a pesar de la solicitud de que declarados desierto. • En uno de los expedientes de concurso de carrera administrativa existe documentación de dos concursos diferentes.
